

Dpto. Adquisiciones
MJCP/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 10 del 2014.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad urgente del Municipio de reparar el camión aljibe placa patente BPDP-36, el cual abastece diariamente de agua a los sectores rurales de la comuna, razón por la cual no puede estar muchos días fuera de servicio y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Marcelo A. Pozo Pulgar, por tratarse de una urgencia.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **MARCELO ANTONIO POZO PULGAR, Rut N° 11.555.067-5, por un monto de S 1.423.058 + Iva**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín M. Gutiérrez Rivas]

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

[Handwritten signature of Marta L. Cornejo Pérez]
MARTA L. CORNEJO PÉREZ
Administradora Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)